



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera  
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151  
Email:informes@muniyura.gob.pe  
Yura - Arequipa

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 144 - 2012 -MDY

Yura, 24 de abril del 2012

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme al art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, según lo dispuesto en el artículo 20 inciso 17 de la Ley 27972, otorga potestad al despacho de Alcaldía, designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de la municipalidad.

Que conforme lo estipula el artículo 77 del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; señala que designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, la termino de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad.

Que, de conformidad con lo dispuesto a la Ordenanza N° 019-MDY, en la que se resuelve aprobar la Estructura Orgánica de la Municipalidad, el Reglamento de Organización y Funciones y el Cuadro de Asignación Personal de fecha 07 de abril del 2011. Documento en el cual se establece nueva estructura Orgánica y funciones generales por unidades orgánicas de jerarquía y ámbito de competencias, dentro del cual se considera de la Gerencia de Administración financiera se considera a la Sub Gerencia de Logística; en cuyo entender es necesario se realice la designación de personal encargado para del desempeño de dicha encargatura, ello en concordancia a los instrumentos normativos de la Municipalidad.

Que mediante Resolución de Alcaldía N°316-2011; mediante encargatura se designa como Sub Gerente de Logística al Señor **HUGO VELASQUEZ QUISPE**

Estando a las consideraciones antes expuestas y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; este despacho:

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DAR por concluida a partir de la fecha la encargatura del Sr. **HUGO VELASQUEZ QUISPE** en el cargo de Sub Gerente de Logística, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DESIGNAR como encargada a la Lic. **ELIZABETH CAROLA CALDERÓN MONTALVO** a partir de la fecha de la Sub Gerencia de Logística, en merito a las consideraciones antes expuestas.

**ARTÍCULO TERCERO.-** DISPONER, que la Sub Gerencia de Recursos Humanos realice las acciones administrativas pertinentes a fin de dar cumplimiento a la presente.

**REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**



*Luis Javier Fuentes Salas*  
**Luis Javier Fuentes Salas**  
ALCALDE



*Doris Natrividad Vilca Huacas*  
**Doris Natrividad Vilca Huacas**  
Secretaria General